

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera que se cita. (PP. 365/2010).

Don Lázaro Pastor Álvarez, en representación de la empresa Pastor Fernández Tours, S.L., titular de la concesión VJA-097 «Torresblascopedro-Jaén con prolongación a Campillo del Río», solicita al amparo del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la variación de horarios y la reducción del número de expediciones que atiende a las localidades de Torreblascopedro, Lupión y Begijar para con Jaén.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Santa María del Valle, s/n, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa, clave T-MM6100/OEJO.

Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Urbanización de la Línea 1 del Metro de Málaga, Tramos: Juan XXIII-Dr. Domínguez (TMM6100/OEJO).
Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.
Beneficiario: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2009 la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que lleva implícito a tenor del artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Málaga, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso, Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario, cuyos honorarios serán devengados a su propia costa.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de los previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de finca es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca	Propietario	Referencia Catastral	Superficie m ²
29.001-010	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5 29007 Málaga	0941101UF7604S0001KE	Ocupación temporal: 141 Ocupación definitiva: 309

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS
A LA OCUPACIÓN
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (PASEO DEL PARQUE)

Día	Finca	Hora
23 de marzo de 2010	29.001-010	De 11,30 a 12 horas

Málaga, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes, realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/FG/00002/2009.
 Empresa: Arena Homecare, S.L.L.
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00426/2009.
 Empresa: Anno Rohtla.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00022/2010.
 Empresa: José Miguel Ordóñez Macías.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00014/2010.
 Empresa: Marco Antonio López Navas.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 26 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 310/09-S.
 Notificado: Liangwei Ziyou.
 Último domicilio: C/ Efeso, 29017, Málaga.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de enero de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de revisión de oficio que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 19 de enero de 2010, recaída en el recurso de revisión de oficio interpuesto por Rey Cabra, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 27 de julio de 2009; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro

de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Rey Cabra, S.A.
 Acto notificado: Resolución de revisión de oficio 342/09.
 Sentido: Inadmitido.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de enero de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 20 de enero de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Pérez-Aguirre López contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 10 de agosto de 2009; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Carmen Pérez-Aguirre López.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 482/09.
 Sentido: Inadmisibile.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013» financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009. Dicha relación está disponible en la